



Castilla-La Mancha



RESOLUCIÓN DE 03 DE JUNIO DE 2022, DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE CUENCA, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA DE VARIOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE CUENCA, PARA LOS CURSOS ESCOLARES 2022/2023 Y 2023/2024. EXPTE @ 2022/003571

Mediante Resolución de 20 de abril de 2022, se inicia la licitación del contrato de concesión de servicios de cafetería de varios centros de educación secundaria de la provincia de Cuenca, para los cursos escolares 2022/2023 y 2023/2024

De acuerdo con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el BOE nº 272, de 9 de noviembre (LCSP) y en uso de la facultades que la Resolución de 01/08/2019, de la Secretaría General, por la que se delegan competencias en los/as delegados/as de las delegaciones provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. nº 156 de 7 de agosto de 2019):

RESUELVO:

- 1º.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación de dichos contratos.
- 2º.- La Mesa de Contratación estará formada por las siguientes personas:

TITULARES

PRESIDENTE: D. Carlos García Recuenco, Secretario Provincial de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

VOCALES:

- D. Jesús Jaén Peral. Asesor Jurídico de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.
- D. Ángel Alonso Cano. Interventor Delegado Territorial de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.
- D^a. Carmen Zabala Poyatos. Funcionaria del Servicio Económico y Contratación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.
- D. Javier Martínez Cotillas. Jefe de Servicio Económico y Contratación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

SECRETARIO: D. Alberto Laín Igualada. Secretario de la Mesa de Contratación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.





Castilla-La Mancha



En caso de ausencia, vacante o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, se establece el siguiente régimen de suplencias de los miembros de la Mesa de Contratación:

SUPLENTE

PRESIDENTE: El Jefe de Servicio Económico y Contratación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

VOCALES:

- Dos funcionarios/as del Servicio Económico y Contratación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca
- Un Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la JCCM.
- Un Interventor Delegado Territorial de la JCCM o funcionario habilitado

SECRETARIO: Un/a funcionario/a del Servicio Económico y Contratación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca

Cuenca, 03 de junio de 2022

LA DELEGADA PROVINCIAL

Sonia Isidro Muñoz

